



UNIVERSIDAD DE OTAVALO

**MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
MENCIÓN EN JURÍDICA Y FORENSE**

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA
MENCIÓN EN JURÍDICA Y FORENSE**

**SAMANTHA DENNIS ECHEVERRÍA ESPÍN
FRANCO DARÍO NARVÁEZ ROMERO**

TUTORA: MSc. Jhenefer Gabriela Loaiza González

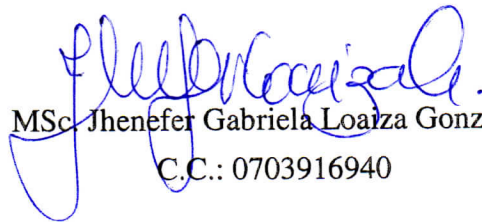
OTAVALO, FEBRERO 2021

CERTIFICACIÓN DE LA TUTORA

Certifico que el trabajo de investigación titulado “**Evaluación Psicológica**”, desarrollado por los estudiantes Samantha Dennis Echeverría Espín y Franco Darío Narváez Romero bajo mi dirección y supervisión, para aspirar al título de Magíster en Psicología Mención en Jurídica y Forense, cumple con las condiciones requeridas por el programa de maestría.

En Otavalo, a los 04 días del mes de febrero de 2021.

Tutora del Trabajo de Titulación


MSc. Jhenefer Gabriela Loaiza González
C.C.: 0703916940

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

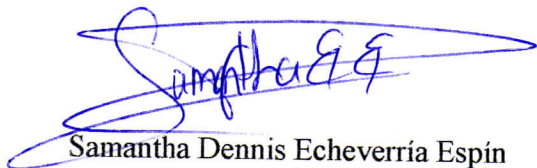
Nosotros, Samantha Dennis Echeverría Espín y Franco Darío Narváez Romero, declaramos que el trabajo denominado “**Evaluación Psicológica**” es de nuestra total autoría y no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional.

La Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes, según lo establecido por el Código Orgánico de la economía social de los conocimientos, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

En Otavalo, a los 04 días del mes de febrero de 2021.

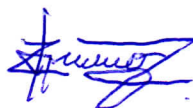
Estudiante

Estudiante



Samantha Dennis Echeverría Espín

C.C.:1003666102



Franco Darío Narváez Romero

C.C.:1726674490

DEDICATORIAS

Yo, Samantha Dennis Echeverría Espín, dedico este Trabajo de Titulación en primer lugar a Dios por darme salud, a mis hermanos Martín y Karla pilar de mi vida; a mi madre por ser mi apoyo incondicional y a mi novio Antonio por ser mi compañero de vida. Gracias a todos por su paciencia y amor.

Les amo.

Samantha Dennis Echeverría Espín

Yo, Franco Darío Narvárez Romero, dedico este Trabajo de Titulación a mis padres, por estar siempre a mi lado y haberme apoyado incondicionalmente.

Franco Darío Narvárez Romero

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al director de la Maestría PhD. Carlos Burneo por las oportunidades constantes de crecimiento personal y profesional que me ha brindado, infinitamente gracias; a mis maestros por sus enseñanzas y valiosos conocimientos en especial al MSc. Sergio Acosta quién desinteresadamente ha aportado con su experiencia en este proceso; a mi tutora MSc. Jhenefer Loaiza por su acompañamiento y guía en el trabajo de titulación. Me llevo los mejores recuerdos de esta grandiosa etapa de vida, misma que me ha permitido conocer a personas extraordinarias.

Samantha Dennis Echeverría Espín

Yo, Franco Darío Narvárez Romero, agradezco a Dios y mi familia quienes me apoyaron desde el comienzo de mis estudios de posgrado, al igual que el grupo de docentes y personal administrativo que conforman la Universidad de Otavalo. Gracias por haberme permitido tener esta oportunidad.

Franco Darío Narvárez Romero

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

1. Introducción

La evaluación psicológica constituye uno de los instrumentos de investigación más completos e importantes, porque permite recoger datos e información útil para diversos propósitos, en cualquier población y contexto. En el presente trabajo, se abordarán las principales características de la evaluación psicológica en población penitenciaria, como son los conceptos relevantes, los modelos, los métodos de evaluación psicológica, las variables de estudio y los niveles de inferencia, entre otras. Con este propósito, se han elaborado doce apartados que desarrollan, de manera organizada, el tema de estudio, con base en la literatura sobre la psicología penitenciaria como una de las principales áreas de la Psicología Jurídica. Para una mejor comprensión de los contenidos, es necesario considerar los aspectos individuales, sociales, culturales y contextuales que componen la realidad de la persona privada de libertad.

2. Evaluación psicológica: definición y conceptos

Para entender la relevancia de la evaluación psicológica en población penitenciaria es necesario definirla y describir su propósito, sus cualidades y sus ámbitos de aplicación.

La evaluación psicológica es un proceso mediante el cual el psicólogo extrae información y conclusiones respecto a los problemas de una persona, su inteligencia, su rendimiento, su capacidad de concentración y trabajo, comportamiento, sus rasgos de personalidad, etc. Se realiza por medio de la aplicación de una serie de test objetivos y de una entrevista clínica; esto culmina con la redacción de un informe.

La utilización de test psicométricos supone una garantía para el usuario en el proceso de evaluación y diagnóstico, pues permite complementar la impresión diagnóstica que el profesional pueda tener.

La Evaluación Psicológica permite y favorece la toma de decisiones objetivas respecto al trabajo que se debe ejecutar en cada caso en particular, así como también la vida familiar o de pareja y las relaciones sociales. En cuanto al propósito de la evaluación psicológica, se puede afirmar que consiste en describir, explicar y predecir el comportamiento y las facultades mentales de las personas, gracias al uso de técnicas, instrumentos y métodos de análisis cualitativo y cuantitativo de información que facilitan la obtención del resultado esperado (Martínez, 1996). Por otra parte, los objetivos de la evaluación psicológica se centran principalmente en dar respuesta a las diversas demandas que son formuladas por usuarios e instituciones.

En lo que respecta a sus utilidades al tratarse de un proceso de análisis y exploración resulta bastante útil al momento de identificar trastornos y discapacidades a nivel mental que requieran un tratamiento específico, así como determinar la capacidad para el ingreso a los distintos grados de escolaridad (Mojica, 2013). Y en cuanto a sus cualidades podemos resaltar que al ser esta una rama de la psicología tiene en común con estos varios modelos teóricos que sirven como base para su desarrollo; por otra parte la evaluación se conforma esencialmente de los resultados procedentes de las distintas áreas de la psicología al igual que los avances metodológicos en el campo experimental y se rige por requerimientos específicos del cliente, además tiene un interés particular en el desarrollo e implementación constante de nuevos modelos y técnicas de evaluación (Ballesteros, 2013).

En cuanto a sus ámbitos de aplicación, la evaluación psicológica puede vincularse en distintos campos como el clínico en el cual como ya se explicó anteriormente se pretende una recolección de datos relacionados con un paciente dentro de un proceso psicoterapéutico con énfasis especial en el psicodiagnóstico , educativo que se centra en la detección de rasgos, habilidades y déficits en los alumnos, así como las necesidades que pueden presentar (Solis, 2016) y organizacional en el que se pretende determinar la aptitud de una persona para ocupar un cargo laboral, sus competencias como una característica determinante que le permite desempeñar sus labores de manera eficiente (MrClealland, 1973), estos a su vez relacionados con motivaciones, rasgos del carácter, capacidades personales, valores relacionados con las actitudes, valores y auto-imagen; conocimientos y habilidades (Spencer, 1993) por lo que resulta de gran utilidad en la elaboración de perfiles laborales. Además de esto también existen otras áreas específicas en las que la evaluación psicológica resulta de gran ayuda como en el área jurídica, donde se requiere actuación pericial por parte de psicólogos que a su vez recurren a la utilización de métodos e instrumentos propios de la evaluación, o en el ámbito penitenciario en el cual la evaluación psicológica es determinante para la toma de decisiones por parte de las autoridades y personal administrativo de los centros penitenciarios respecto a procedimientos tales como concesión de permisos, libertad condicional e incluso ubicación de los reclusos dentro del recinto.

3. Antecedentes históricos de la evaluación psicológica

La psicología constantemente se encuentra en un estado de evolución sobre métodos de análisis y recolección de datos, esto con el propósito de contar con herramientas que faciliten el proceso

de evaluación en el campo experimental, es por ello que existe un proceso previo a la inducción de un método en el cual a través de estudios y pruebas de desarrollo se determina si es válido y necesario como un soporte en el desarrollo de la ciencia, esto además contrastado con los distintos criterios y aportes por parte del gremio científico en este caso de la psicología. En este sentido se entiende que existe un periodo de tiempo indefinido previo en el cual se van definiendo estos instrumentos y técnicas a la par del acogimiento e interés por parte de los profesionales y la comunidad científica en general lo cual representa años de investigaciones preliminares que han significado los principales cimientos en el área de evaluación por lo que resulta de fundamental interés analizar estos momentos dentro de la línea de tiempo respectiva para poder comprender como fueron desarrollados y establecidos hasta su utilización en el presente.

La evaluación en psicología surge a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX conceptualizándose como una disciplina dedicada al análisis de la individualidad a través de la evaluación de características sensoriales, perceptivas y motoras al igual que las funciones psíquicas mediante la utilización de Tests mentales. En términos cronológicos se pueden recalcar algunos de los momentos más significativos en la historia de la evaluación psicológica desde 1914, año en el que Woodworth construye el primer cuestionario colectivo de la personalidad el cual sería suministrado a soldados participantes de la primera guerra mundial, misma muestra de participantes que cuatro años más tarde serían utilizados en la toma de los primeros tests de inteligencia colectiva: Army Alpha y Army Beta. En 1921 Herman Rorschach daría a conocer su famosa técnica de medida de la personalidad a través del análisis e interpretación de manchas de tinta y su examen psicodinámico los cuales revolucionarían el modelo del mismo nombre.

Para 1935 Vygotsky plantea el concepto de “zona de desarrollo próximo” el cual sería previo a la evaluación dinámica cognitiva. Cuatro años más tarde David Wechsler presenta el que se convertiría en uno de los tests más utilizados en el campo de la psicología con la “Escala de medida de inteligencia del adulto”. En 1947 Halsted y Luria con sus obras “Brain and intelligence” y “Restauración de la función tras una lesión cerebral” respectivamente logran consolidar las bases de lo que sería la evaluación neuropsicológica, de igual forma tres años más tarde durante la reunión anual de la sociedad británica de Psicología M.B Shapiro presenta su investigación titulada “An experimental approach to diagnostic testing” en la cual plantea la integración de datos recogidos en distintos tests mediante un proceso experimental que a su vez marcaría la antesala del proceso de evaluación; en esta misma línea en 1955 George A.Kelly desarrolla los cimientos de un modelo constructivista de evaluación psicológica en su obra “The psychology of personal constructs”. Una fusión entre el modelo conductual y psicométrico sería planteada por Arthur W. Staats en su obra “Complex Human Behavior”.

Los principales precursores de la evaluación psicológica son: Francis Galton con su obra *“Inquiries into Human Faculty and its Development”* además de la instauración de un Laboratorio Antropométrico en 1884 donde realiza una serie de evaluaciones sensoriales, perceptivas y motoras rudimentarias a un grupo de 9000 personas en 17 variables (DuBois, 1970), años más tarde Alfred Binet se encargaría de profundizar las investigaciones de Dalton y sugeriría la implementación de Test mentales los cuales tendría la finalidad de evaluar aspectos como memoria, atención, comprensión, sugestibilidad, imaginación, entre otros. Sumado a esto Binet también propuso el cumplimiento de tres requisitos fundamentales en la

toma de estos test: Que se conformen por tareas sencillas, que el tiempo a ser empleado en la toma de estas sea corto y que los resultados obtenidos puedan ser analizados y en contraste con el criterio de otros profesionales. Por otra parte, también fue el primer autor en emitir una definición técnica de diagnóstico psicológico el cual sería empleado en el desarrollo de tres métodos complementarios de estudio diferencial entre un niño con capacidades promedio y uno con retraso mental: el examen médico, el examen escolar y el examen psicológico (Binet, 1905). En años posteriores dichos estudios e investigaciones serían utilizadas y exploradas por otros autores como Simon para el desarrollo de nuevos avances en esta área por lo cual Binet es considerado uno de los padres precursores de la evaluación psicológica gracias a sus aportes en esta área de la psicología. Otro de los autores considerados como precursores en el área de evaluación psicológica es James Mckeen Cattell a quien se le atribuyen varias de las principales pruebas psicológicas como la memoria para las letras, velocidad de rotación del brazo, estimulación de la palma de la mano, técnicas de evaluación de funciones sensoriales, perceptivas y motoras, etc. Sumado a esto en 1896 se le atribuye también el planteamiento de dos baterías diferentes, conformadas por un conjunto de test y el énfasis en la utilización de instrumentos de medición como objetivo principal a través del estudio de las ejecuciones de los pacientes en diversas tareas. Otros autores que han destacado por sus aportaciones en el campo de la evaluación psicológica son Ebbinghaus quien fue pionero en evaluación a través de pruebas objetivas con presentación de estímulos, Kraepelin quien propuso un sistema de clasificación de entidades psicopatológicas las cuales representarían la base del modelo médico en evaluación, Pearson y Spearman al desarrollar métodos correlacionales de suma importancia en el desarrollo de instrumentos de evaluación, Freud y Jung con el análisis del inconsciente mediante la asociación a través de sus obras *“La interpretación de los sueños”* y *“el método*

asociativo” dando paso al modelo psicoanalítico (Ballesteros, 2013). Y por último está Thorndike quien se caracterizó por la realización de estudios en el área educativa respecto a temas como aprendizaje y aptitudes en evaluación.

4. Modelos de evaluación psicológica

La evaluación psicológica exige un fundamento o modelo teórico, a partir del cual el profesional elige, en función de la demanda que la origina, la aproximación al caso, el tipo de hipótesis y la metodología de trabajo. Existen seis modelos básicos que inspiran a la evaluación psicológica, cada uno de ellos con una posición distinta en cuanto al énfasis en el protagonismo de los factores internos/ factores externos en la explicación del comportamiento: Modelo del atributo, Modelo dinámico, Modelo médico, Modelo conductual, Modelo cognitivo y Modelo constructivista (Ballesteros, 2013). En las siguientes páginas repasaremos los fundamentos de cada uno de ellos.

Modelo dinámico. Este modelo tiene como tipo de variable las construcciones intrapsíquicas, inconscientes, estructuras y mecanismos; la metodología que se usa es la observación clínica y las estrategias correlacionales, las técnicas son proyectivas, tiene una inferencia de niveles 2,3 y 4; sus objetivos son la descripción, clasificación, predicción y explicación dentro del contexto clínico y de la salud.

Modelo médico. Este modelo tiene como tipo de variable entidades nosológicas y trastornos neurobiológicos; la metodología que se emplea es la de observación además de estrategias correlacionales y experimentales, las técnicas son exámenes, tests de ejecución, escalas de observación y aparatos; de igual manera la inferencia está presente en niveles 1, 2,3 y 4; sus objetivos son los de descripción, clasificación, predicción, pronóstico, explicación y rehabilitación en el contexto clínico y de salud.

Modelo conductual. Este modelo tiene como tipo de variable el ambiente, las conductas motoras, fisiológicas y cognitivas además de los repertorios básicos conductuales de cada persona; la metodología que se emplea es la de la observación además de estrategias experimentales y correlacionales; las técnicas son de observación, auto informes y registros fisiológicos, la inferencia se presenta en niveles de 1, 2,3 y 4 mientras que sus objetivos son la descripción, predicción, explicación funcional y control en el contexto clínico, organizacional, educativo y de laboratorio.

Modelo cognitivo. Este modelo tiene como tipo de variable las representaciones, esquemas, fases del procesamiento, estrategias y procesos cognitivos, la metodología se basa en las estrategias experimentales y correlacionales, sus técnicas son las de ejecuciones frente a tareas cognitivas y pensamientos en voz alta, los niveles de inferencia son de 3 y 4, mientras que los laboratorios, clínico y de salud.

Modelo constructivista. Este modelo tiene como tipo de variable el conocimiento construido, objetivos son la descripción, predicción, explicación y control en el contexto de educación, los constructos personales, los planes y significados; la metodología se basa en la utilización de estrategias observacionales y la Hermenéutica; las técnicas a emplearse son la narrativa, autobiografía, técnicas subjetivas y documentos personales; niveles de inferencia 1, 2, 3 y 4, objetivos de descripción, predicción, explicación y control en el contexto clínico y de salud.

5. Variables de estudio en evaluación psicológica

Existe un conjunto de variables que corresponden a cada uno de los modelos teóricos analizados anterior mente, en este sentido en el modelo del atributo se analizan variables intra psíquicas obtenidas mediante procedimientos empíricos, factoriales o racionales que están presentes en todas las personas y cuyo análisis y estudio permiten predecir y explicar aspectos

comportamentales, con un enfoque dinámico que se centra exclusivamente en el análisis de la estructura de la personalidad para lo cual se vale de ciertos conceptos psicodinámicos como los mecanismos de defensa y la estructura del yo entre otros que conforman parte del sustento de la teoría psicoanalítica. Así mismo el modelo médico estudia a las personas a través de las manifestaciones psicopatológicas de estas y su respectiva clasificación dentro de alteraciones o trastornos en caso de haber estas por medio del cumplimiento de los síntomas y criterios correspondientes al igual que las alteraciones biológicas que estas implican. Por otro lado, el modelo conductual como su nombre lo explica tiene como prioridad analizar al sujeto a través de sus comportamientos motores, cognitivos y psicofisiológicos al iguales que variables ambientales. Del mismo modo el modelo cognitivo atribuye el comportamiento individual a un conjunto de estructuras mentales especialmente las que corresponden a los procesos cognitivos que intervienen en la relación de estímulo y respuesta. Por último, el modelo constructivista postula una serie de variables internas relacionadas con la percepción del sujeto hacia su entorno es decir el significado de la realidad que el sujeto le asigna, su apreciación constructiva del mundo, sus motivaciones y objetivos a cumplir en el futuro, etc. Como conclusión se puede apreciar que cada modelo guarda una relación con tres de los factores hallados por Coan: El molar-molecular, el mentalista-objetivo y el ideográfico nomotético.

6. Métodos de la evaluación psicológica

Como se explicó anteriormente la evaluación psicológica se encarga de analizar los aspectos comportamentales de las personas por lo que requiere de distintos tipos de recursos para poder llevar a cabo su objetivo, por esta razón es indispensable tener un mecanismo o plan de acción que nos permita aproximarnos a la realidad a través de una ejecución óptima y adecuada.

La psicología estudia variables que no pueden medirse en absoluto, sino sólo aproximadamente, ni directamente, pero si indirectamente, como, por ejemplo: atención,

ansiedad, inteligencia; ahora bien, al hablar de experiencias subjetivas, hace referencia a los sentimientos, las sensaciones o deseos mismos que no pueden ser observados directamente y por lo tanto, no pueden someterse a medición, ahora cuando un sujeto formula un juicio, enuncia una preferencia o simplemente habla con otros acerca de sus experiencias subjetivas y esta conducta o reporte verbal satisface los requisitos de una investigación científica y la medición se vuelve posible en la evaluación psicológica.

El método de la evaluación psicológica es aquella vía o conjunto de procedimientos para llegar a la verdad empírica (Ballesteros, 2013). Existen modelos en los que la investigación básica ha sido inicialmente inductiva (atributo/conductual); a la hora de la aplicación de todo este conocimiento, se maneja una determinada teoría, y por tanto se utiliza el método hipotético deductivo.

El método hipotético deductivo es considerado como el método científico de la psicología por lo que en la actualidad es uno de los más aceptados dentro de la comunidad científica en muchas de sus ramas. Se caracteriza por plantear una hipótesis basada en los datos que existen para después llevar a cabo la deducción respectiva y consecuentemente una conclusión realizada por medio de la experimentación (Puebla, 2010).

7. Técnicas e instrumentos de evaluación psicológica

La evaluación psicológica parte de las premisas de un modelo teórico y el análisis objetivo del comportamiento del sujeto. Así, pues, la evaluación psicológica tiene por objeto el estudio, análisis y valoración de las características psicológicas de un sujeto y de su comportamiento; pero tengamos muy en cuenta que la conducta o el comportamiento de un determinado sujeto o persona se encuentra mediatizado por otras diversas variables, como la conducta o comportamiento del sujeto viene influenciado por variables personales y variables ambientales. Existen varias técnicas que pueden ser empleadas según el método seleccionado y el objetivo

de la evaluación entre las que sobresalen técnicas vinculadas a las ciencias de la salud las cuales nos permiten estudiar los aspectos funcionales relacionados con el sistema nervioso central; las técnicas neuropsicológicas las cuales se centran en el análisis de procesos perceptivos de la información como pueden ser las técnicas de escucha dicótica, visión taquistoscópica y percepción diáptica; también están las técnicas propias de la psicología las cuales se centran en la evaluación de procesos cognitivos como la memoria, atención, percepción, etc. Y las baterías neuropsicológicas las cuales tienen por objetivo el análisis de las funciones psíquicas de los individuos, la predicción y la precisión de estas además de la relación entre el funcionamiento cerebral y los mecanismos cognitivos (Mikulic, 2007).

Las técnicas de evaluación psicológica son aquellas estrategias mediante las cuales es posible observar la fase de verificación de hipótesis dentro del método; en palabras de Pelechano (1976) las técnicas son *“aquellas pruebas o procedimientos utilizados tanto en el laboratorio como en el mundo social para la realización de un diagnóstico psicológico mientras que test implica un instrumento sistemático y tipificado que compara la conducta de dos o más personas”* dentro de la evaluación psicológica sobresalen principalmente dos técnicas la observacional correlacional la cual busca establecer una relación entre las variables dentro de la situación analizada y la experimental que pretende descubrir cómo influye una variable independiente sobre otra dependiente.

8. Niveles de inferencia

De acuerdo a las investigaciones realizadas por Sundberg, Tyler y Taplin (1973) existen cuatro niveles de inferencia dentro de las respuestas por parte de un sujeto frente a una evaluación, estos son:

Nivel de inferencia 1. La conducta del sujeto sirve como muestra del comportamiento que se pretende evaluar por lo que los test representan los instrumentos mediante los cuales podemos respaldarnos para lograr este cometido y obtener dichas muestras.

Nivel de inferencia 2. Se produce cuando el psicólogo evaluador puede detectar a través de la evaluación la existencia de una relación o correlato entre la conducta o situación central de evaluación con otras situaciones que pueden estar asociadas a esta y consecuentemente respaldando el relato inicial por parte del paciente.

Nivel de inferencia 3. Se produce cuando un conjunto de conductas se convierte en un signo de la existencia de un constructo hipotético o estado interno que implica una etiología o condición causal de la respuesta evaluada, con base intrapsíquica (Ballesteros, 2013).

Nivel de inferencia 4. Se da cuando encontramos una respuesta especulativa sobre la conducta del sujeto a partir de una teoría concreta del psiquismo que aplicamos al sujeto y sus conductas (Nietzel, 1980).

9. Evaluación psicológica en población penitenciaria

Psicología penitenciaria abarca tanto los procesos internos como externos a la prisión que implica una valoración e intervención sobre las personas que han cometido delitos. La misma se dirige esencialmente a dos colectivos, justicia juvenil y de adultos. En el primer caso encontramos esencialmente medidas alternativas al centro cerrado, pero en el segundo prioriza el entorno penitenciario.

El fin que persigue la imposición de una pena es invertir la reincidencia del delincuente para ello su orientación judicial, mediante la imposición de la pena privativa de libertad o su sustituto penal o administrativa, ejecución de la pena privativa en sus distintas modalidades o alternativas, es la de dedicar y reinsertar al delincuente.

Entre las medidas alternativas de prisión encontramos: suspensión de la ejecución de la

pena, libertad condicional, sustitución de la pena de prisión por el arresto de fin de semana, trabajos en beneficio de la comunidad, la conmutación de penas privativas de libertad por expulsión en el caso de extranjeros no residentes, etc.

Es de vital importancia conocer que la evaluación psicológica se encarga de la indagación y análisis de conductas y comportamientos de un individuo o de ciertos grupos de sujetos con la finalidad de llegar a un diagnóstico, descripción, explicación o valoración de una intervención aplicada, de esta manera se habla de un proceso de resolución de problemas y buena toma de decisiones que generalmente inicia con un motivo de consulta o demanda, con el objetivo de otorgar una respuesta con la recogida de información relevante que ayudará en el proceso, esto será mediante técnicas psicológicas, aplicación de test y/o cuestionarios en un adecuado procedimiento de evaluación y posterior el tratamiento que será previsto por el o los profesionales a cargo (Fernández, 2013).

El diagnóstico, tratamiento, evaluación y pronóstico son los pilares de la Psicología Clínica. Entre los primeros temas que se plantea a un individuo con un trastorno mental, es si este trastorno puede tratarse con éxito y es aquí donde se ratifica la importancia de la evaluación psicológica, siendo el requisito indispensable para una guía adecuada de planificación psicoterapéutica, así, el objetivo es plantear expectativas razonables para la recuperación del sujeto. En este contexto la función del tratamiento y pronóstico es prevenir las recaídas y mejorar el ambiente familiar actuando en los primeros meses tras concluir su intervención, haciendo énfasis en la detección y diagnóstico temprano de la patología y de esta manera aplicar el tratamiento lo más pronto posible con el fin de obtener un pronóstico alentador del sujeto mejorando su toma de conciencia frente a la problemática, la que contribuirá significativamente en la mejora de sí mismo arrojando resultados positivos (Ibáñez y Echeburúa, 2015).

9.1. La evaluación psicológica en el marco de la psicología penitenciaria

La Psicología en los centros penitenciarios abarca dos funciones esenciales evaluación del penado (clasificación penitenciaria, riesgo de su suicidio, programación del tratamiento más adecuado, reevaluación periódica del tratamiento seguido, informe de pronósticos, etc.) y, en segundo término, el tratamiento del condenado (diseño de programas formativos, programas y técnicas orientadas a mejorar las capacidades de los reclusos, facilitación del contacto del recluso con el exterior).

Entre los programas de tratamiento debe destacarse el desarrollo de diversos programas dirigidos a la prevención de la violencia global, sexual o de género.

Asimismo, es relevante mencionar que la evaluación psicológica está relacionada con técnicas y procesos que no solamente definirán el futuro de las PPL, sino que también constituyen un precedente fundamental e importante en su presente. Para dicha evaluación se realiza una entrevista clínica estructurada a fin de establecer el historial de cada preso ajustado a los parámetros de características psicológicas manejables en un ambiente penitenciario. Una persona privada de libertad puede definirse a sí misma como un individuo honesto y responsable, sin embargo, estas autodefiniciones son anuladas por los resultados o atribuciones psicológicas que se le realizan (Crew, 2018).

En este sentido para definir las características relevantes asociadas al historial del sujeto se realiza una ficha criminológica detallando su número de delitos y clasificación, la sentencia, consumo nocivo de drogas o algún tipo de adicción antes y después del ingreso al sistema penitenciario, tiempo, frecuencia, intensidad, historial académico y otras características propias, además, de una entrevista semi-estructurada haciendo énfasis en los delitos cometidos, protocolo adaptado a la realidad de cada establecimiento según necesidad bajo estricta supervisión (Arias y Solís, 2010).

9.2. Características de la población penitenciaria

Las prisiones, por lo general, son instalaciones autorizadas por la entidad gubernamental y forman parte del sistema de justicia de cada país. Así, el conjunto de prisiones, otras instalaciones de cumplimiento de pena, constituyen los fundamentos de la concepción de justicia, los procedimientos (administrativos, judiciales, terapéuticos, relacionales, profesionales, de intervención, etc.) y la organización que las gestiona conforman el denominado sistema penitenciario; es así que la prisión puede considerarse como uno de los ejes principales para la rehabilitación de las PPL.

La población penitenciaria cuenta con varias características, la comúnmente llamada delincuencia proviene de la voluntad de alguien por transgredir o violar normas sociales-legales e incluso morales establecidas. Esa responsabilidad existe y los distintos problemas (salud, drogodependencias, dificultades económicas, concepciones religiosas o políticas, etc.) no justifican la comisión de ilegalidades, injusticias o crímenes (Añaños et al, 2016). Sin embargo, Gallizo en 2010, menciona que existe un alto porcentaje de internos/as que sufren enfermedades mentales que no han sido adquiridas en los centros de rehabilitación social, sino se han dado a causa de drogodependencias, un bajo nivel educativo, antecedentes de fracaso escolar; la mayoría no han tenido nunca un empleo estable y muchos han padecido en su infancia abusos, malos tratos, abandonos, etc.

9.3 Rol de la evaluación psicológica en el proceso de rehabilitación

Desde este punto de vista, la Constitución ecuatoriana establece en su Artículo 201 que El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos (Constitución de la República del Ecuador, 2008) , es decir, el Estado ecuatoriano debe buscar la manera de garantizar la salud

integral, así como la educación en los centros de privación de libertad, mediante aplicación de políticas que permitan brindar y garantizar los derechos pertenecientes a las personas privadas de la libertad, facilitando los procesos para su reinserción a la sociedad.

Esto considerando, la dura realidad penitenciaria que ha vivido el Ecuador por varios años, lo que ha dejado en evidencia la poca atención y el manejo inadecuado del Sistema Penal. Para esto, en el 2014 entró en vigencia el nuevo Código Orgánico Integral Penal, suscitando un cambio prometedor al Sistema Penitenciario, donde se destaca que dentro de las finalidades del Sistema de Rehabilitación Social, debe estar la protección a los derechos, el desarrollo de sus capacidades, la rehabilitación integral, educativa y la reinserción social, para lo cual se requiere indudablemente contar con la presencia de profesionales como psicólogos, psiquiatras, sociólogos y educadores , los cuales juegan un papel de suma importancia, ya que son los encargados de aplicar los modelos, dirigir y re direccionar las motivaciones e intereses de los internos, razón por la cual existe un amplio campo de trabajo en el área de la psicología (Núñez, 2018), lo que contribuirá a propiciar cambios positivos en el Sistema Penal ecuatoriano.

Particularmente, en el Art. 201, la Constitución ecuatoriana del 2008 hace mención a la función del sistema de rehabilitación social, que tiene como propósito la rehabilitación integral del individuo que ha sido penalizado, con el fin de lograr su reinserción a la sociedad. Es decir, el sistema tendrá como prioridad el desarrollo de las capacidades de las personas sentenciadas. Es importante recalcar que el marco normativo constitucional genera una efectividad en el goce de los derechos que en la misma se consagran, al hablar sobre el sistema de rehabilitación mantiene una relación directa con las personas privadas de libertad, entendiendo a estas como un sector de atención prioritaria de conformidad con lo que estipula el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador del 2008 ya que es una atribución del Estado generar las condiciones adecuadas para el pleno goce de los derechos de las personas

privadas de libertad, entendiendo la especial protección que mantienen por su condición de doble vulnerabilidad.

En este sentido, el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014), en el artículo 12, que hace referencia las garantías y los derechos de las personas privadas de libertad, pone en relieve el rol de la intervención psicológica, mencionando que “la persona privada de libertad tiene derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual y se prohíbe toda acción, tratamiento o sanción que implique tortura, castigos corporales, castigos colectivos, métodos que tengan como finalidad anular la personalidad o disminuir la capacidad física o mental de la persona o cualquier forma de trato discriminatorio, cruel, inhumano o degradante”.

Dentro del Artículo 12, en tres literales nos indica que: “11. Salud: la persona privada de libertad tiene derecho a la salud preventiva, curativa y de rehabilitación, tanto física como mental, oportuna, especializada e integral. Para garantizar el ejercicio de este derecho se considerarán las condiciones específicas de cada grupo de la población privada de libertad; por otra parte, en el literal 13 menciona que en cuanto a “Relaciones familiares y sociales: la persona privada de libertad tiene derecho a mantener su vínculo familiar y social. Deberá estar ubicada en centros de privación de libertad cercanos a su familia, a menos que manifieste su voluntad contraria o que, por razones de seguridad debidamente justificadas o para evitar el hacinamiento, sea necesaria su reubicación en un centro de privación de libertad situado en distinto lugar al de su familia, domicilio habitual y juez natural”. Finalmente, en el literal 14. “Comunicación y visita: sin perjuicio de las restricciones propias de los regímenes de seguridad, la persona privada de libertad tiene derecho a comunicarse y recibir visitas de sus familiares y amigos, defensora o defensor público o privado y a la visita íntima de su pareja, en lugares y condiciones que garanticen su privacidad, la seguridad de las personas y del centro de privación de libertad”.

En lo que concierne al tratamiento de las personas privadas de libertad en el Artículo 701.- se enfoca en los ejes de tratamiento que se ha plasmado “El tratamiento de las personas privadas de libertad, con miras a su rehabilitación y reinserción social, se fundamentará en los siguientes ejes:

1. Laboral
2. Educación, cultura y deporte
3. Salud
4. Vinculación familiar y social
5. Reinserción

El desarrollo de cada uno de estos ejes de tratamiento se determinará en el reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social”.

9.4 Objetivos de la evaluación psicológica dentro de prisión

Los fines de la evaluación psicológica en el entorno penitenciario se destacan principalmente: la clasificación de los internos en prisión, asignación del tratamiento pertinente de cada interno en caso de ser necesario, valoración para permisos de salida y seguimiento del progreso, pronósticos de los internos, etc.

9.5 Modelos de evaluación psicológica en población penitenciaria

Al hablar de modelos de evaluación psicológica se ha o analizado que, el modelo conductual es el más adecuado en lo que respecta a la evaluación psicológica en población penitenciaria debido a que el comportamiento como sabemos puede ser entendido desde una perspectiva global que abarca tanto interacciones propias de la conducta individual de las personas y el ambiente, es decir la experiencia de vida dentro de un contexto social y como este influye en

aspectos de la personalidad humana, esto como dos variables dentro del análisis cuyo método es el de la observación, las estrategias experimentales a través de instrumentos de evaluación y medición, además de informes y registros cuyo objetivo principal es el análisis, la descripción y predicción de la conducta en una persona.

9.6 Métodos, técnicas e instrumentos de evaluación más utilizados dentro de prisión

El enfoque metódico a ser utilizado es el experimental debido a que se pretende determinar la influencia de una variable independiente en este caso la evaluación psicológica sobre una variable dependiente (la población penitenciaria) (Ballesteros, 2013). Las técnicas a ser empleadas son las de la observación y la entrevista semi estructurada ambas con el objetivo de obtener la mayor cantidad de información posible respecto a los participantes en el proceso de evaluación ya sea a partir de las conductas y comportamientos que podamos apreciar desde nuestra propia óptica por parte del sujeto como los datos y aseveraciones que este nos proporcione, por otro lado, los instrumentos más apropiados para utilizarse en esta población son los distintos test y cuestionarios de la personalidad y estado mental además de escalas de valoración en situaciones de riesgo específicas; en conjunto esta metodología puede considerarse como la más apropiada dentro del enfoque y la población que se busca analizar y evaluar.

9.7 Factores que condicionan la aplicación y los resultados de la evaluación psicológica dentro de prisión

Existe una serie de aspectos dentro de la naturaleza de las técnicas e instrumentos de evaluación psicológica que pueden hacer de esta fácil de manipular y alterar a través de respuestas falsas en los ítems de las pruebas utilizadas esto con el propósito de mostrar una buena imagen y en

lo posible exenta de aspectos negativos en la personalidad de los individuos, esto para poder beneficiarse en lo concerniente a posibles apelaciones de sentencias en el futuro como reducción de la pena o incluso libertad condicional.

10. Estado actual de la evaluación psicológica en los centros penitenciarios ecuatorianos

El Ecuador por varios años, ha dejado en evidencia la poca atención y el manejo inadecuado del Sistema Penal. Para esto, en el 2014 entró en vigencia el nuevo Código Orgánico Integral Penal, suscitando un cambio prometedor al Sistema Penitenciario, donde se destaca que dentro de las finalidades del Sistema de Rehabilitación Social, debe estar la protección a los derechos, el desarrollo de sus capacidades, la rehabilitación integral, educativa y la reinserción social, para lo cual se requiere indudablemente contar con la presencia de profesionales como psicólogos, psiquiatras, sociólogos y educadores , los cuales juegan un papel de suma importancia, ya que son los encargados de aplicar los modelos, dirigir y re direccionar las motivaciones e intereses de los internos, razón por la cual existe un amplio campo de trabajo en el área de la psicología (Nuñez, 2018), lo que contribuirá a propiciar cambios positivos en el Sistema Penal ecuatoriano.

Como se puede observar hasta ahora, en los principios y garantías fundamentales que se consagran a favor de las personas privadas de libertad, el Estado es el llamado a forjar diversas políticas públicas para una adecuada atención integral, por lo que se delimita una estructura del sistema de rehabilitación social, comprendida de diversos factores entre ellos: la educación, salud física y salud mental, el trabajo, cultura y recreación que son necesarios para generar una inserción social y económica adecuada para las personas privadas de libertad. Las mismas deben estar sustentadas en las distintas teorías y modelos de intervención penitenciaria, las cuales van a contribuir a lograr establecer el comportamiento correcto del recluso y su reinserción adecuada a la sociedad. Al hablar de salud mental hace referencia de la importancia

de la psicología como una de las ciencias que participan en la construcción de la realidad penitenciaria como centros de readaptación y no como lugares de encierro o calabozos (González, Adib, Leal, Hernández y Sala, 2019).

La rehabilitación social comprendida en el sistema penitenciario, se concibe como una herramienta general que permite, a través de un adecuado seguimiento antes, durante y después de la actividad criminal, el cumplir objetivos planteados por el sistema penitenciario.

El campo de acción de un psicólogo en entornos penitenciarios puede dividirse en dos áreas: (a) la evaluación y diagnóstico de los internos y (b) el desarrollo y colaboración de programas de rehabilitación e intervención que se implementan en los reos. Es importante tener en cuenta que cada país mantiene su peculiaridad en temas de evaluación psicológica debido a particularidades culturales, científicas y de legislación (Varela, 2014).

Asimismo, es relevante mencionar que la evaluación psicológica está relacionada con técnicas y procesos que no solamente definirán el futuro de las PPL, sino que también constituyen un precedente fundamental e importante en su presente. Para dicha evaluación se realiza una entrevista clínica estructurada a fin de establecer el historial de cada preso ajustado a los parámetros de características psicológicas manejables en un ambiente penitenciario, al igual que el examen de sus funciones mentales. En el Modelo de Atención de Salud en el Marco de Privación de Libertad del Sistema de Rehabilitación Social del Ecuador los tratamientos para las personas privadas de libertad deberán apoyarse en los principios científicos y aplicar las mejores prácticas, no obstante, la Salud Mental de esta población es una de las esferas más importantes puesto que las necesidades de los PPL y las características socio-culturales son proporcionalmente más altas que aquellas de la población en general. En este sentido se mencionan varias de las modalidades de atención que se brindan (Ministerio de Salud Pública, 2018):

- Atenci
 - Campañas de promoción y prevención de salud en posibles patologías.
 - Atención Intramural brindando a los PPL una intervención individual y así desarrollar actividades de atención de morbilidad, preventivas y de promoción de la Salud aplicando servicios integrales por ciclo de vida.

En la evaluación psicológica que se realiza al ingreso o egreso de un centro de privación de libertad, el personal de salud debe tener en cuenta la evaluación de la salud física y mental del sujeto, así como la evaluación de la capacidad de trabajo y de la capacidad de aprender. En la evaluación psicológica que se realiza al ingreso o egreso de un centro de privación de libertad, el personal de salud debe tener en cuenta la evaluación de la salud física y mental del sujeto, así como la evaluación de la capacidad de trabajo y de la capacidad de aprender.

de libertad, el PPL debe recibir atención de salud, a fin de evaluar la presencia de posibles casos de tuberculosis, tamizaje de VIH y otras infecciones de transmisión sexual, enfermedades infecto contagiosas, verificación de esquema de inmunizaciones, detección de enfermedades catastróficas, casos de discapacidad y la identificación de problemas de Salud Mental con énfasis en ansiedad, depresión, riesgo suicida, consumo problemático de alcohol y otras drogas, trastornos de personalidad y otros que ameriten una atención y evaluación integral (Ministerio de Salud Pública, 2018).

Es de vital importancia conocer que la evaluación psicológica se encarga de la indagación y análisis de conductas y comportamientos de un individuo o de ciertos grupos de sujetos con la finalidad de llegar a un diagnóstico, descripción, explicación o valoración de una intervención aplicada, de esta manera se habla de un proceso de resolución de problemas y buena toma de decisiones que generalmente inicia con un motivo de consulta o demanda, con el objetivo de otorgar una respuesta con la recogida de información relevante que ayudará en el proceso, esto será mediante técnicas psicológicas, aplicación de test y/o cuestionarios en un adecuado procedimiento de evaluación y posterior el tratamiento que será previsto por el o los profesionales a cargo (Fernández, 2013).

11. Implicaciones psicojurídicas

En el caso de algunos países de Latinoamérica, la mayoría de los problemas que se evidencian en las cárceles son: el hacinamiento y la sobrepoblación, las deficientes condiciones de reclusión tanto físicas como relativas a la falta de provisión de servicios básicos, el uso excesivo de la detención preventiva y la falta de programas laborales y educativos, entre muchos otros, que de igual manera complican la situación de los Centros de Rehabilitación (CIDH, 2011).

Con lo detallado se evidencia que los sistemas carcelarios tradicionales, hasta ahora no han logrado una rehabilitación integral en las personas que han transgredido la ley, mismas que después de un período en prisión, no se reintegran a la comunidad como ciudadanos respetuosos de la legislación. Es por eso que se requieren programas de inserción o reinserción social que sean realmente efectivos en todas sus aplicaciones, dado que son los medios esenciales para prevenir la reincidencia en el cometimiento de delitos, aspectos que serán relevantes en el levantamiento de políticas públicas a nivel nacional.

Uno de estos factores esenciales es el aspecto psicológico, ya que hasta la actualidad no existe evidencia de que las personas privadas de libertad, tengan asistencia en salud mental teniendo como resultado un estancamiento y degradación sobre las normas de comportamiento y estrategias para afrontar de una forma sana las situaciones y estímulos aversivos presentes en el entorno en el que viven. Para ello es importante realizar una exploración sobre los recursos profesionales para llevar a cabo una evaluación y una intervención acorde a las necesidades de las personas que viven en estos centros de privación de libertad.

Como se puede observar hasta ahora, en la legislación ecuatoriana nos habla sobre principios y garantías fundamentales consagradas a favor de las personas privadas de libertad, pero esto evidentemente se ve plasmado en documentos y no aplicados en el sistema penitenciario.

Por todo ello, al evaluar el sistema penitenciario será preciso tener en cuenta que la gestión eficaz y las condiciones satisfactorias de las cárceles que no dependerán únicamente de las autoridades penitenciarias. Lo que ocurra en las cárceles estará intrínsecamente relacionado con la gestión del sistema de justicia penal en su conjunto y con las presiones que reciba dicho sistema de parte de los políticos y los

ciudadanos en general. Por esa razón, cualquier intento de reforma del sistema penitenciario deberá formar parte de un programa amplio dirigido a hacer frente a los desafíos que plantea la totalidad del sistema de justicia penal.

El nivel de confianza que se deposita en el sistema de justicia penal en general, y en la prisión en particular, como solución a algunos de los problemas más acuciantes de la sociedad, cuando los gobiernos adoptan un enfoque punitivo, sin tratar de eliminar los factores que dan lugar a conductas delictivas los centros penitenciarios acaban convirtiéndose en lugares que albergan a un número elevado de personas procedentes de los grupos más vulnerables y desfavorecidos de la sociedad, junto con un número muy inferior de delincuentes peligrosos y violentos.

La responsabilidad suele estar estructurada de tal modo que los servicios penitenciarios responden al ministerio del que forman parte. Sin embargo, puede que la interferencia de los políticos en la gestión penitenciaria no siempre se traduzca en una mayor eficiencia en las iniciativas de reinserción social en los centros penitenciarios. Los ciudadanos pueden considerar injusto que se reduzcan los fondos destinados a quienes no han cometido ningún delito para cubrir las necesidades sanitarias, sociales, educativas y de formación profesional de los reclusos. Muchos pueden expresarse a favor del encarcelamiento de los delincuentes por razones de seguridad a corto plazo, asimismo, resulta primordial que en los programas de reforma se tenga en cuenta la necesidad de crear mayor conciencia ciudadana sobre las consecuencias a largo plazo de políticas penales severas que no contribuyan a construir sociedades más seguras.

Las condiciones de vida en una prisión constituyen uno de los factores primordiales para determinar el sentimiento de autoestima y dignidad de las personas privadas de libertad. La calidad del alojamiento, la disposición de los

dormitorios, la alimentación y el lugar en que se sirve esa alimentación, las prendas de vestir que se les permite llevar, el acceso a instalaciones sanitarias, son todos elementos que influyen enormemente en la sensación de bienestar de las PPL. Incluso cuando las condiciones materiales son adecuadas, las condiciones de vida se encuentra el ambiente de la prisión, que viene determinado por el modo de gestión de la prisión y por el tipo de relación que existe entre el personal y los reclusos.

Es así que el Estado es el llamado a forjar diversas políticas públicas para una adecuada atención integral, por lo que se delimita una estructura del sistema de rehabilitación social, comprendida de diversos factores entre ellos: la educación, salud física y salud mental, el trabajo, la cultura y recreación que son necesarios para generar una verdadera inserción social. Como se ha ido analizado en el documento, se evidencia la presencia un déficit significativo en los procesos de evaluación e intervención psicológica dentro del entorno penitenciario en el Ecuador, esto debido a la falta de recursos técnicos y profesionales así como de organización y seguridad dentro de los centros de detención, por tal motivo es de suma importancia el planteamiento de una reorganización global del sistema penitenciario en el país el cual contemple dentro de sus prioridades un plan de atención psicológica diseñado exclusivamente para las personas privadas de la libertad, todo esto con el objetivo de proporcionar asistencia psicológica en las áreas de evaluación, intervención y tratamiento; motivo por el cual se necesita la capacitación y aforo de profesionales de la psicología especializados en esta área los cuales lleven a cabo estos procesos mediante el uso de métodos y técnicas que les permitan cumplir con estos objetivos.

En este sentido es importante resaltar que al igual que en los profesionales de la salud también se debe invertir en personal de seguridad dentro de los recintos esto con el objetivo de precautelar la integridad y el bienestar tanto de los internos como

de los profesionales que los atienden. La importancia de llevar a cabo este modelo radica en que el modelo vigente evidencia una notable crisis multidisciplinaria la cual a su vez entorpece los intentos por mejorar el sistema. Aspectos como la sobrepoblación, el hacinamiento y la falta de seguridad hacen de este entorno un ambiente hostil, insalubre e inseguro el cual a pesar de no hace mucho haber sido mejorado aun cuenta con serios problemas internos como los ya mencionados que a su vez desembocan en los denominados motines por parte de los internos además de prácticas y costumbres ilícitas como tráfico y distribución de estupefacientes, licor, armas y teléfonos celulares sin mencionar actos de carácter vandálico y violento que muchas veces terminan en decesos por parte tanto de los reclusos como personal administrativo y de seguridad. Es por esta razón que es necesario invertir en la promoción, evaluación e intervención de la salud mental en estos lugares para de esta forma lograr determinar aspectos importantes como factores de riesgo, rasgos de personalidad y reincidencia que ayuden a prevenir y entender de mejor manera cómo abordar situaciones de crisis al igual que los protocolos y pautas a seguir en este tipo de situaciones. Dicho en otros términos la evaluación psicológica en el ámbito penitenciario del Ecuador se encuentra en una fase prácticamente inexistente lo cual se refleja en los constantes actos de violencia y peligrosidad perpetrados por los internos que a su vez no cuentan con los debidos procesos psicoterapéuticos y evaluativos que orienten de manera adecuada a las autoridades en temas de contención y precaución. Dicha importancia radica en que gran parte de esta población requiere asistencia psicológica de manera permanente debido al nivel de peligrosidad que representan muchas de sus conductas para con la sociedad y la mejor manera de detectar y trabajar en estas conductas es a través de recursos y métodos propios de la psicología los cuales deben ser aplicados por profesionales

especializados en estas áreas como parte de los aspectos a ser trabajados en la reestructuración multidisciplinaria del sistema nacional penitenciario.

12. Referencias

Altamirano Argudo, Z. (2013). *El bienestar psicológico en prisión: antecedentes y consecuencias*.

Arias, N., y Solís, O. (2010). *Evaluación neuropsicológica en internos penitenciarios mexicanos*. Revista Chilena de Neuropsicología, 113-127.

Añaños, F. & Jiménez, F. (2016). *Población y contextos sociales vulnerables: La prisión y el género al descubierto*. Papeles de población, 22,87.

Berstein, D. A., & Nietzel, M. T. (1980). *Introduction of clinical Psychology*. Nueva York: Cambridge University Press; 9na edición.

Binet, A. Simon, T. (1916) *The development of intelligence in children (the Binet-Simon Scale)* . Vineland, New Jersey: The Training School

Código Orgánico Integral Penal, COIP (2014). Registro Oficial.

Disponible en:

https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH) (2011). *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad de las Américas*.

Washington: OAS official records.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial No. 449*. Quito, Pichincha, Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.

- Crewe, B. (2018). *Las dimensiones del encarcelamiento*. Revista para el análisis del derecho InDret, 10-14.
- DuBois, P. H. (1970). *A history of psychological testing*. Boston, Allyn and Bacon
- Fernández –Ballesteros, R. (2013). *Evaluación psicológica: conceptos, métodos y estudio de casos*. Madrid: Pirámide.
- Gallizo, M. (2010). *Las cárceles y los derechos humanos*. Reseña de la intervención de Mercedes Gallizo, secretaria general de Instituciones Penitenciarias, en las VIII Jornadas de Pensamiento Crítico Universidad Carlos III, Leganés, Madrid, diciembre de 2009).
- González, L., Adib, R., Leal, A., Hernández, N., y Sala, P. (2019). *La psicología penitenciaria: modos de comprender la intervención psicológica por parte de los internos*. Redalyc. Sincronía, núm. 75, 21-27.
- Ibáñez , C., y Echeburúa, E. (2015). *Función y limitaciones del pronóstico en la evaluación diagnóstica en el ámbito de la psicología clínica*. Clínica y Salud, 18-20.
- McClelland, D.C. (1973) "*Testing for Competencies rather than intelligence*". *American Psychologist*, 28, pp. 1-14.
- Martínez, C. (1996). *El estereotipo y su contenido*. La imagen del gitano en España. Revista Interamericana de Psicología, 30(2), 263-282.
- Núñez, N. (2018). *Incumplimiento del principio de rehabilitación social y su incidencia en las personas privadas de la libertad: ¿De victimarios a víctimas?* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Tesis de Maestría.
- Ministerio de Salud Pública. (2018). *Modelo de Gestión Laboral y de Actividades*

*Ocupacionales en Contexto de la Privación de la Libertad del Sistema de
Rehabilitación Social del Ecuador.*

- Mikulic, I. M., Módulo, I., & Cátedra, I. (2007). La evaluación psicológica y el análisis eco evaluativo. Recuperado de http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/059_psicometricas1/tecnicas_psicometricas/archivos/f1.pdf.
- Mojica, M. (2013). *Fundamentos de la evaluación psicológica*. Evaluación psicológica 3. Universidad de Panamá, Panamá.
- Spencer, L. M. y Spencer. S. M. (1993). *Competence at work. Models for superior performance*. Nueva York: Wiley & Sons.
- Varela, M. (2014). *Psicología Jurídica y Psicología Criminológica. Temáticas y áreas de interés*. Revista Electrónica de Psicología Iztacala, 18 (1) 1356-1367.